

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
 Información de oficio
 Reportes para Ley de Acceso a la Información Pública - Art. 10 Numeral 7
 Presupuesto de ingresos y egresos
 Expresado en Quetzales
 Septiembre a Septiembre

PAGINA : 1 DE 1
 FECHA : 2/10/2026
 HORA : 11:28.52
 REPORTE: R00815915.rpt

EJERCICIO: 2026

ENTIDAD/Unidad Ejecutora* Programa		Asignado	Modificaciones	Vigente
21100072-000-EMPRESA GUATEMALTECA DE TELECOMUNICACIONES (GUATEL)				
11-SERVICIOS INTEGRALES DE TELECOMUNICACIONES		23,550,000.00	0.00	23,550,000.00
Total	21100072-EMPRESA GUATEMALTECA DE TELECOMUNICACIONES (GUATEL)	23,550,000.00	0.00	23,550,000.00

Licda. Ana Patricia Aifán Rodríguez
 Jefe de Presupuesto
 Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones
 -GUATEL-



* NOTA: Solo aplica para las unidades administrativas que estan constituidas como unidades ejecutoras.

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Información de Oficio

Reportes para Ley de Acceso a la Información Pública - Art. 10 Numeral 7
Modificaciones internas y externas al presupuesto de Ingresos y Egresos

PAGINA : 1 DE 1
FECHA : 2/10/2026
HORA : 11:31.04
REPORTE: R00815925.rpt

Expresado en Quetzales

Del 01/09/2026 al 30/09/2026

Entidad Institucional Igual a 21100072

EJERCICIO: 2026

ENTIDAD / Unidad Ejecutora *	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES INTERNAS**		MODIFICACIONES EXTERNAS***		INTERINSTITUCIONALES****		AMPLIACIONES	DISMINUCIONES	PRESUPUESTO VIGENTE
		Aumento	Disminución	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución			
21100072-000-EMPRESA GUATEMALTECA DE TELECOMUNICACIONES (GUATEL)										
11-SERVICIOS INTEGRALES DE TELECOMUNICACIONES	23,550,000.00	2,141,000.00	-2,141,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	23,550,000.00
Total	23,550,000.00	2,141,000.00	-2,141,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	23,550,000.00
21100072-000-EMPRESA GUATEMALTECA DE TELECOMUNICACIONES (GUATEL)										
TOTAL...	23,550,000.00	2,141,000.00	-2,141,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	23,550,000.00

NOTA:

* Solo aplica para las unidades administrativas que estan constituidas como unidades ejecutoras.

** Se refiere a las modificaciones al interior de un programa por tanto no tienen efectos en el monto total del programa y se aprueban a través de una resolución de la misma institución.

*** Estas modificaciones se realizan entre los distintos programas de la entidad; por lo que el monto de los programas puede variar, no así el monto total de presupuesto de la entidad. Para la aprobación de estas modificaciones se requiere de Resolución del Ministerio de Finanzas Públicas.

**** Estas modificaciones se realizan entre diferentes instituciones, por lo tanto afectan el presupuesto total de las entidades. Se aprueban mediante Acuerdo Gubernativo.


Lidia Ana Patricia Alfán Rodríguez
Jefe de Presupuesto
Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones
-GUATEL-

